

Resolución Administrativa

N° 024-2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 07 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa N°013-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 19 de octubre de 2024, donde se otorga la Licencia Sin Goce de Haber por un periodo de 31 días, desde 01 al 31 de enero de 2024 a la servidora Jossie M. SOLANO PELAEZ, trabajadora nombrada bajo el régimen del D.L. N°276, con el cargo de Licenciada en Enfermería, en el Hospital Tingo María;

CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y sus modificatorias Ley N°25224 y Ley N°26488, y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plaza del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, el Jefe de la Oficina de Administración considera necesario y resulta procedente emitir la presente Resolución Administrativa, cuyo objetivo es contratar al Lic. Enf. Jaime Alberto BRAVO DURAN, en la modalidad de suplencia por la licencia sin goce de haber de la Lic. Enf. Jossie M. SOLANO PELAEZ;



Que, mediante Informe N°472-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/D.ENFERMERÍA, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Departamento de Enfermería del Hospital Tingo María, expresa la necesidad de continuar con las actividades programadas en su servicio, por lo cual solicita la contratación de un Licenciado en Enfermería durante el tiempo dure la Licencia Sin Goce de Haber de la Lic. Enf. Jossie M. SOLANO PELAEZ, servidora nombrada bajo el régimen del D.L. N°276;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N.° 005-2024-GRH/GR, de fecha 17 de enero de 2024, que designa al C.P.C. Aquiliano ESTRADA VÁSQUEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **CONTRATAR POR SUPLENCIA TEMPORAL**, con eficacia anticipada a partir del 01 al 31 de enero de 2024, a Jaime Alberto BRAVO DURAN, en el cargo de Licenciado en Enfermería, con una Remuneración de Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco y 00/100 Soles (S/.3,445), en la plaza de la Lic. Enf. Jossie M. SOLANO PELAEZ, quien se encuentra con Licencia Sin Goce de Haber.

ARTÍCULO 2°. – Hacer de conocimiento, al interesado y demás áreas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



INSTITUCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA
CPC. AQUILIANO ESTRADA VÁSQUEZ
MAT. 142851
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN